I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "RAMÓN Y CAJAL"

4 *RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2016, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario "Ramón y Cajal" del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación provisional de admitidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección de Nefrología (Técnicas de Hemodiálisis, Aféresis Terapéuticas y Atención Integral al Acceso Vascular) en este centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 2 de agosto de 2016 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario "Ramón y Cajal" del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de septiembre de 2016), por la que se convoca un puesto de Jefe de Sección de Nefrología (Técnicas de Hemodiálisis, Aféresis Terapéuticas y Atención Integral al Acceso Vascular) en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero

Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos por incumplimiento de requisitos.

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I/N.I.E.
FERNÁNDEZ LUCAS, MILAGROS	51893541K

Segundo

De conformidad con la base 5.2 de la convocatoria mencionada, los aspirantes excluidos dispondrán, en su caso, de un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar los defectos apreciados.

Tercero

Los escritos de subsanación de defectos se dirigirán al Director-Gerente del Hospital Universitario "Ramón y Cajal" y se presentarán preferentemente en la Unidad de Registro del Hospital convocante, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto

Una vez finalizado el plazo de subsanación, en aplicación de la base 5.3 de la convocatoria, se dictará Resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, que será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 2 de noviembre de 2016.—El Director-Gerente del Hospital Universitario "Ramón y Cajal", Juan José Equiza Escudero.

(03/41.706/16)

BOCM-20161202-4